



MEMORANDO



OCI

202613500030513

Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Enero 30 de 2026

PARA: **PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto-Cuarto Trimestre de 2025

Respetado arquitecto Molano:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 221 de 2023, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el "Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2025" del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditoría 2026. Este documento se informa a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cordialmente,

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada el 30-01-2026 09:21:31 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 11 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: MAURICIO REINA MANOSALVA-Subdirección General de Infraestructura
Con Copia a: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Con Copia a: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Con Copia a: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Con Copia a: MARTHA PATRICIA PINZON DURAN-Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Con Copia a: JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL-Subdirección General de Desarrollo Urbano
Con Copia a: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica
Con Copia a: LILIANA PULIDO VILLAMIL-Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: FERNANDO GARAVITO GUERRA-Oficina de Control Interno

1

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU CUARTO TRIMESTRE DE 2025

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por los Gobiernos tanto Nacional como Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el cuarto trimestre de 2025.

2. ALCANCE

Monitorear la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad, para los rubros de gastos de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales y mantenimiento, correspondientes al cuarto trimestre de 2025, tomando como referencia la información reportada a la Oficina de Control Interno - OCI, para los ítems respectivos.

3. CRITERIOS

- Decreto Nacional N° 1737 de 1998 “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”.
- Decreto Nacional N° 984 de 2012 “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 mediante el cual se hace necesario modificar los plazos para la presentación del informe de austeridad por parte de los jefes de Control Interno con una periodicidad trimestral*”.
- Decreto Único Sectorial N° 645 del 22/12/2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Sectorial del Sector Hacienda*”
- Decreto Nacional N° 199 de 2024 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*.”
- Resolución N°4157 de 2022 “*Por la cual se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU*.”
- Circular Conjunta 01 del 4 de enero de 2024, emitida por la Secretaría General, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Circular Externa No. SDH-000002 del 10/01/2025.

4. METODOLOGÍA

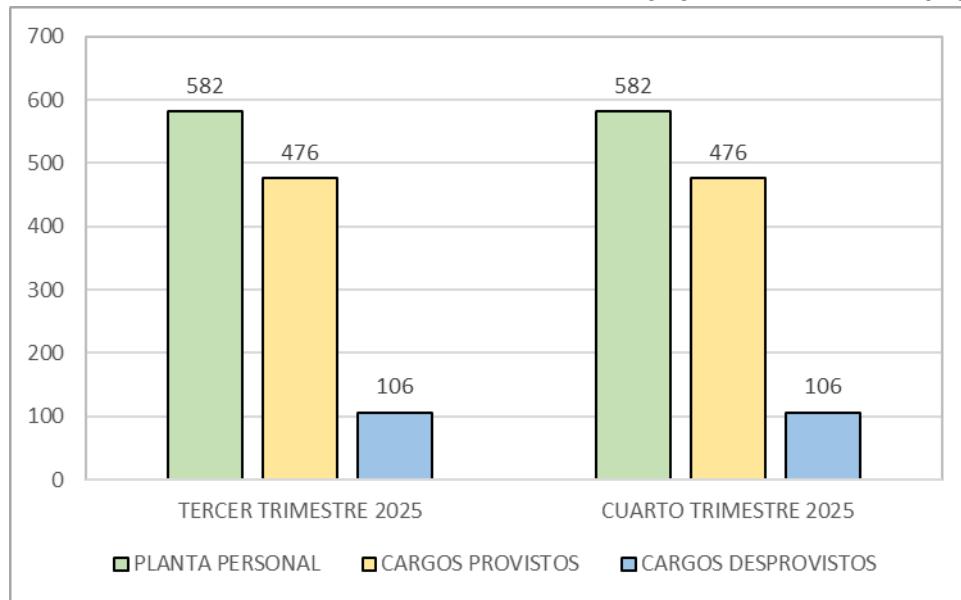
Para cumplir con el objetivo propuesto, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes a los rubros relacionados en el alcance de este informe y reportadas mediante correo electrónico de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos - STRF del 16/01/2026 y correo electrónico de la Subdirección Técnica Recursos de Humanos - STRH del 15/01/2026 para cotejar los criterios de evaluación establecidos.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los rubros señalados en el alcance:

5. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

5.1 PLANTA DE PERSONAL IDU

Gráfica N° 1 Provisión Planta de Personal III trimestre 2025 vs. IV trimestre 2025



Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con lo informado por la STRH, la planta de personal se mantuvo igual entre el tercer y cuarto trimestre de 2025, adicionalmente se evidenció que de los 582 cargos de la planta de personal del IDU, con corte al 31/12/2025, se encontraban 106 cargos desprovistos, que corresponden al 18,21% de la planta.

Durante el cuarto trimestre se presentaron 2 renuncias de Libre Nombramiento y Remoción, 2 renuncias por pensión, una renuncia a cargo provisional y una licencia ordinaria (no remunerada).

De igual manera, durante el cuarto trimestre se realizaron 23 publicaciones de encargos, correspondientes a 30 vacantes y se posesionaron 33 servidores en encargo con base en los estudios adelantados.

Los 106 cargos vacantes a 31/12/2025, corresponden a 2 cargos del nivel directivo, 77 cargos del nivel profesional, 26 cargos del nivel técnico y 1 al nivel asistencial. Al respecto, se informa que actualmente se encuentra en curso la convocatoria Distrito Capital 6, donde se tienen ofertados 107 empleos IDU.

5.2 HORAS EXTRAS

De acuerdo con la información reportada por la STRH, se constató que, para el tercer trimestre de 2025, se pagaron horas extras por valor de \$161'123.853, mientras que, para el cuarto trimestre de 2025, el valor cancelado fue de \$166'669.911 registrándose un aumento de \$5'546.058, equivalente a un incremento del 3,42%; adicionalmente, se verificó que los cargos a los cuales se les hacen estos reconocimientos (34 funcionarios, de los cuales 32 corresponden al cargo de conductor 480-01 y 2 secretarías ejecutivas 425-03 asignadas a la Dirección General) pertenecen a los niveles dispuestos por la Ley, encontrándose conformidad al respecto. Así mismo, y como medida de control, una vez el funcionario cumple el tope de horas extras, se le contabiliza el tiempo para acumular días compensatorios.

5.3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Según la información reportada por la STRH, para el cuarto trimestre de 2025, se confirmaron cuatro comisiones de servicios así:

- 1) Mediante Decreto No. 573 del 21/11/2025, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Resolución IDU 3062/2025, se realizó el reconocimiento y el pago de viáticos y gastos de transporte por la comisión de servicios de los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025, al doctor PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.167, titular del empleo denominado DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CÓDIGO 050, GRADO 07 del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, con el propósito de participar en el XXII Congreso Nacional de Infraestructura, en la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar.
- 2) Mediante la Resolución IDU 3022/2025, se realizó el reconocimiento y el pago de viáticos y gastos de transporte por la comisión de servicios los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025, a la doctora MARIANA RIVERA BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.343.818, titular del empleo denominado ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02 de la DIRECCIÓN GENERAL, con el propósito de participar en el XXII Congreso Nacional de Infraestructura, en la ciudad de Cartagena (Bolívar).
- 3) Mediante la Resolución IDU 3021/2025, se realizó el reconocimiento y el pago de viáticos y gastos de transporte por la comisión de servicios los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2025, al doctor NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA, identificado

con cédula de ciudadanía N° 80.503.059, titular del empleo denominado SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, con el propósito de participar en el XXII Congreso Nacional de Infraestructura, en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

De igual manera, se constató que mediante oficio de la Dirección General # 202551601301911 del 04/12/2025 y los memorandos 202552601735922 y 202552601732152 del 03/12/2025, se remitieron los informes de Comisión de cada uno de los participantes a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

5.4 CONTRATACIÓN DE ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Tabla N° 1 Ejecución Pagos de las OPS IDU III Trimestre de 2025

TERCER TRIMESTRE 2025	VALOR DE LOS GIROS	Número de Contratos Promedio Trimestral
JULIO	\$ 9.590.917.801	1.286
AGOSTO	\$ 9.873.451.166	
SEPTIEMBRE	\$ 9.965.694.300	
TOTAL	\$ 29.430.063.267	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla N° 2 Ejecución Pagos de las OPS IDU IV Trimestre de 2025

CUARTO TRIMESTRE 2025	VALOR DE LOS GIROS	Número de Contratos Promedio Trimestral
OCTUBRE	\$ 9.989.578.031	1.330
NOVIEMBRE	\$ 10.245.394.267	
DICIEMBRE	\$ 10.157.614.334	
TOTAL	\$ 30.392.586.632	

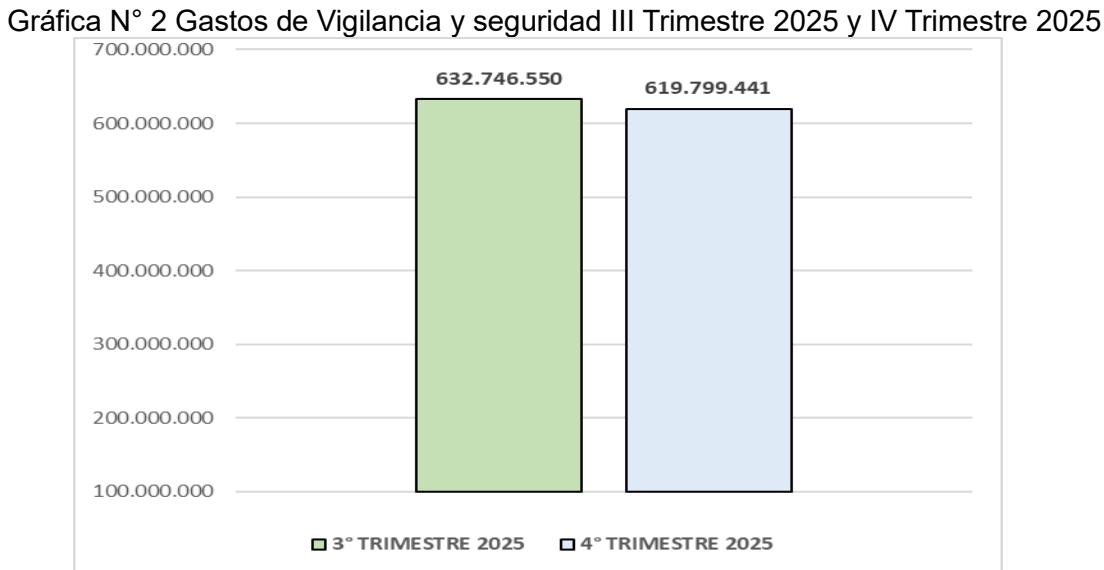
Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con la información anterior, se evidenció un aumento en el valor de los giros de las OPS entre el tercer trimestre 2025 y el cuarto trimestre de 2025 por valor de \$ 962.523.365 equivalente a un aumento del 3,27%; lo anterior, teniendo en cuenta los pagos para las nuevas vinculaciones del plan de contratación OPS para la vigencia 2025. Así mismo, se observó que el número de OPS se aumentó en una cantidad promedio de 44 contratos para el tercer trimestre 2025, equivalente a un aumento del 3,42%.

De igual manera, se verificó que el valor más alto de los honorarios mensuales reconocidos a contratistas - persona natural, no supera lo devengado por el Representante Legal del IDU, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.6.

6. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

6.1 GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la gráfica anterior, se observó una disminución del gasto por \$12.947.109, equivalente a una reducción del 2,04%. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, lo anterior corresponde al número de solicitudes del servicio de escolta que se realiza de manera ocasional como acompañamiento a la Dirección General en recorridos puntuales que requieren seguridad y al pago del mantenimiento bimensual periódico de los servicios biométricos.

6.2 GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA

Tabla N° 3 Consumo de Suministros y Papelería III trimestre 2025 y IV trimestre 2025

3° Trimestre 2025	4° Trimestre 2025	Disminución Absoluta	Variación Porcentual
\$ 328.599.411	\$ 241.832.111	-\$ 86.767.300	-26,41%

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al comparar los valores del tercer trimestre de 2025 con respecto al cuarto trimestre de 2025, se identificó una disminución de \$86.767.300, equivalente a una variación porcentual del -26,41%, variación que desde la STRF se explica por una disminución en el consumo en los meses de octubre y noviembre. Por otro lado, desde la STRF se informó lo siguiente: “*Luego de la ejecución del cuarto trimestre se tenía previsto la*

terminación del contrato; sin embargo, esta no se dio en razón a la necesidad manifestada por parte del contratista de suspender el contrato dado que sus proveedores no alcanzaron a entregar algunos elementos a tiempo.”

Es importante señalar que la STRF, para el consolidado de la vigencia 2025 tuvo en cuenta para este rubro las cifras que fueron modificadas del segundo trimestre de 2025, en el informe entregado en octubre de 2025. De lo anterior se dio conocimiento por parte de la OCI en el informe del tercer trimestre de 2025. Adicionalmente, cabe recordar que, con base en los valores entregados en el informe de julio de 2025, fue realizado y publicado el informe para el segundo trimestre de 2025.

6.3 GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Tabla N° 4 Consumo de Aseo y Cafetería III Trimestre 2025 y IV Trimestre de 2025

3º Trimestre 2025		4º Trimestre 2025		Disminución Absoluta	Variación Porcentual
Julio	\$ 118.307.220	Octubre	\$ 120.958.910	\$ 206.150	0,06%
Agosto	\$ 118.458.875	Noviembre	\$ 117.709.259		
Septiembre	\$ 118.542.926	Diciembre	\$ 116.434.702		
\$ 355.309.021		\$ 355.102.871			

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Comparados los valores del tercer trimestre de 2025 con respecto al cuarto trimestre de 2025, se evidenció una disminución de \$206.150, equivalente a una variación porcentual del 0.06%. De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el consumo de aseo y cafetería durante el cuarto trimestre 2025, tuvo una leve disminución y el valor de las órdenes de compra fue de un promedio mensual de \$118.367.624.

6.4 GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla N° 5 Consumo de Servicios Públicos III Trimestre 2025 y IV Trimestre de 2025

3º Trimestre 2025		4º Trimestre 2025		Aumento Absoluto	Variación Porcentual
Julio	\$ 41.472.170	Octubre	\$ 39.529.672	\$ 83.995.589	71,72%
Agosto	\$ 36.750.191	Noviembre	\$ 45.729.434		
Septiembre	\$ 38.886.920	Diciembre	\$ 115.845.764		
\$ 117.109.281		\$ 201.104.870			

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En concordancia con los datos consignados en la tabla anterior, se evidenció un incremento de \$83.995.589 entre el tercer y cuarto trimestre de 2025, equivalente a una variación porcentual del 71,72%.

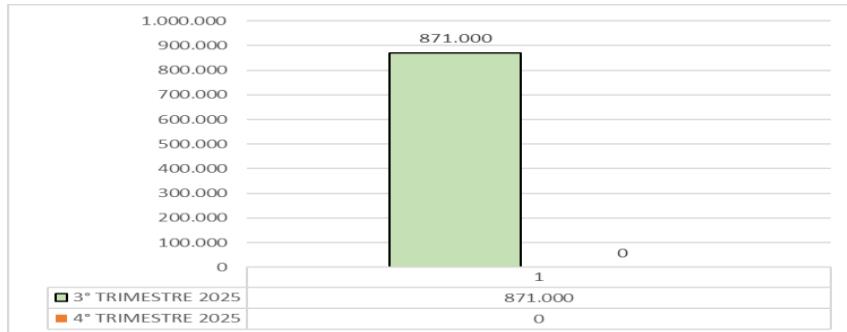
De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, durante el cuarto trimestre, para el servicio de energía, acueducto y alcantarillado, con relación al mes de diciembre, se gestionó un pago anticipado, teniendo en cuenta el cronograma de pagos de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH y los tiempos de solicitud de CDP – CRP al inicio del año 2026, y así evitar una posible suspensión de los servicios o generación de intereses de mora, situación que explica la variación presentada. También se informó que, para el servicio de aseo, se presentó aumento en el pago del servicio, teniendo en cuenta la recolección de escombros en la sede Tiribita, por mantenimientos. Frente al servicio de telefonía fija, durante el cuarto trimestre de 2025, se mantuvo el promedio de la facturación frente al tercer trimestre.

6.5 GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

Teniendo en cuenta que para 2025 no se requirieron recursos presupuestales para este rubro, en el presente informe, no se hizo análisis comparativo de estos gastos.

6.6 GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Gráfica N° 3 Gastos de servicio de fotocopias y publicaciones III Trimestre 2025 y IV Trimestre de 2025



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el consumo trimestral de fotocopias, impresos y suscripción a publicaciones, disminuyó de \$ 871.000 a \$ 0 para el cuarto trimestre de 2025. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, durante el cuarto trimestre no se realizó ningún pago, conforme a las medidas de austeridad de la Secretaría Distrital de Hacienda y porque no se llevó a cabo la contratación de la suscripción de las cartillas ni del manual Legis. Adicionalmente, no se presentó gasto por el rubro de fotocopias, servicio que tuvo baja demanda durante 2025.

Es importante señalar que la STRF, para el consolidado de la vigencia 2025 tuvo en cuenta para este rubro las cifras que fueron modificadas del segundo trimestre de 2025, en el informe entregado en octubre de 2025. De lo anterior se dio conocimiento por parte de la OCI en el informe del tercer trimestre 2025. Adicionalmente, cabe

recordar que, con base en los valores entregados en el informe de julio de 2025, fue realizado y publicado el informe para el segundo trimestre de 2025.

6.7 GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

Tabla N° 6 Gastos de telefonía celular promedio mensual III Trimestre 2025 y IV Trimestre de 2025

3° Trimestre 2025	4° Trimestre 2025	Disminución Absoluta	Variación Porcentual
616.042	419.138	-196.904	-31,96%

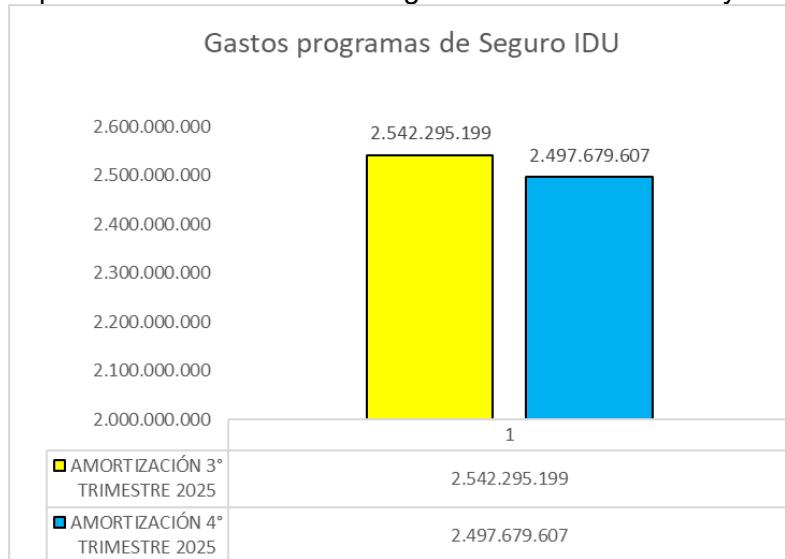
Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En cuanto al consumo de telefonía móvil, el gasto promedio mensual de consumo para el tercer trimestre de 2025 fue de \$616.042 y para el cuarto trimestre de 2025 fue de \$419.138 con una variación porcentual de -31,96%. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, en el cuarto trimestre se evidenció la facturación de los servicios prestados entre octubre y noviembre, para el mes de diciembre se realizó una proyección, toda vez que los servicios se facturan a finales de enero de 2026.

6.8 GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 31/12/2025. A continuación, se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización promedio de los seguros IDU:

Gráfica N° 4 Comparativo Amortización de Seguros III Trimestre 2025 y IV Trimestre de 2025



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, la disminución promedio de \$44.615.592 se debe a la variación que se registró en las pólizas SOAT, ya que se adjudicó, teniendo en cuenta cuatro fechas de vencimientos: hasta el 17 de julio de 2026, hasta el 23 de agosto de 2026, hasta el 1 de septiembre de 2026 y hasta el 6 de diciembre de 2026.

6.9 GASTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – GASOLINA Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Se procedió a verificar la aplicación de la Resolución IDU N° 4157 de 2022, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad y los demás servicios que se prestan para los servidores, con el propósito de analizar el comportamiento del consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación, se presentan las variaciones comparativas entre el tercer trimestre de 2025 y el cuarto trimestre de 2025:

Tabla N° 7 Consumo de Combustibles III Trimestre 2025 y IV Trimestre de 2025

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
	3° Trimestre 2025	4° Trimestre 2025
	\$ 34.014.397	\$ 36.489.438
	\$ 31.233.485	\$ 32.245.739
	\$ 37.354.167	\$ 33.540.533
TOTAL	\$ 102.602.049	\$ 102.275.710
Promedio	\$ 34.200.683	\$ 34.091.903

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$34.200.683, para el tercer trimestre de 2025 y para cuarto trimestre de 2025 el promedio de gasto mensual fue de \$34.091.903, registrándose una disminución promedio de \$108.780.

Para el tercer trimestre de 2025, por mano de obra de mantenimiento y repuestos, se pagó la suma de \$172.539.512 reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$1.307.118; mientras que para el cuarto trimestre de 2025 se pagó la suma de \$45.332.670, reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$343.429. Según se informó desde la STRF, los valores disminuyeron, dado que, para los pagos del mes de diciembre, el taller no remitió a tiempo para aprobación los soportes de los servicios prestados y, en consecuencia, los mismos se tienen previstos

de realizar en enero de 2026. Adicionalmente, algunos servicios se prestaron posterior a la fecha de recepción de pago por tesorería.

6.10 MANTENIMIENTO SEDES DE LA ENTIDAD

Tabla N° 8 Mantenimiento de Sedes del IDU en el III Trimestre de 2025

SUBCUENTAS	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 7.128.000	\$ 7.128.000	\$ 7.350.713	\$ 21.606.713
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTOS EN SEDES	\$ -	\$ -	\$ 41.664.596	\$ 41.664.596
TOTAL				\$ 63.271.309

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla N° 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el IV Trimestre de 2025

SUBCUENTAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 7.350.713	\$ 7.128.000	\$ 7.350.713	\$ 21.829.426
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTOS EN SEDES	\$ 31.683.845	\$ 2.950.470	\$ 3.894.567	\$ 38.528.882
TOTAL				\$ 60.358.308

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores y suministrada por el personal de la STRF, se presentó una disminución por valor de \$2.913.001 entre el tercer trimestre de 2025 y el cuarto trimestre de 2025, en consideración a que, el pago de los suministros de diciembre quedó en trámite como cuenta por pagar para realizar en enero de 2026.

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisados los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que, de acuerdo con la Resolución IDU 4157 del 11/07/2022 “*Por la cual se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU*,” y al Decreto Único Sectorial N° 645 del 22/12/2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Sectorial del Sector Hacienda*”, en términos generales, se cumplieron con disposiciones señaladas en los siguientes artículos de la Resolución:

Artículo 6° “*Horas Extras, dominicales y festivos*” solo se autoriza laborar horas extras, dominicales y festivos al personal asistencial asignado a la dirección general y a los conductores asignados al personal directivo IDU.

Artículo 26° “*Servicios de Energía, Agua, Gas y Residuos*” el Instituto propenderá por reducir el consumo de Energía, Agua, Gas y Residuos, para lo cual los servidores serán responsables de las medidas tomadas.

Artículo 27° “Servicios de telefonía” con el objeto de racionalizar las llamadas nacionales, internacionales y a celular el IDU, se adoptó los controles detallados en la resolución.

Artículos 32°, 33°, 34° y 35° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el director general y los de los subdirectores generales; los jefes de oficina y directores técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”.

Es necesario tener presente, que mediante Resolución N° 3624 del 31/12/2025, “Por la cual se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU”, el Instituto actualizó las normas internas, conforme al Decreto Único Sectorial N° 645 del 22/12/2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Sectorial del Sector Hacienda”

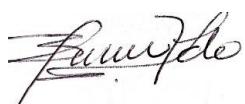
8. RECOMENDACIÓN

- Continuar con la implementación de estrategias de corto plazo que conduzcan a la provisión del 100% de la planta de la entidad.



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de la Oficina de Control Interno

NANCY MELO CASTRO
Contratista OCI



FERNANDO GARAVITO GUERRA
Profesional Especializado

30 de enero de 2026